



CONCEJO DE BOGOTÁ 25-05-2026 08:55:51

Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE7870 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANN.

DESTINO: % SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO/#GUSTAVO QUINTE

ASUNTO: ENVIO CUESTIONARIO PROPOSICION NO. 493 DE 2026

OBS: VARIAS ENTIDADES

Doctores (as)

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretaría Distrital de Gobierno

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Alcaldesas y alcaldes locales de Bogotá

Bogotá D.C

REF: **Proposición No. 493 de 2026**, aprobada en Sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 21 de mayo de 2026

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar la proposición en referencia, presentada por los Honorables Concejales, Samir Bedoya Piraquive y Fabián Andrés Puentes Sierra, de la Bancada Partido Político Mira.

**TEMA: EFICACIA, OPORTUNIDAD Y TRAZABILIDAD DEL TRÁMITE DE
COMPARENDOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS POR COMPORTAMIENTOS
CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN BOGOTÁ**

La respuesta a la proposición relacionada, deberá radicarse en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario**, mediante documento digital, debidamente suscrito por el competente y enviado al correo: comisiondegobierno@concejobogota.gov.co

De esta manera, el término inicial para dar respuesta oportuna, vence el día **JUEVES 28 de mayo de 2026**.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado podrá solicitar dentro del término, prórroga para dar respuesta, la cual se concederá hasta por un máximo de tres (3) días hábiles.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita del citante, esta secretaría dará traslado al organismo de control competente, conforme lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento Interno de la Corporación.

La fecha y hora del debate la estaremos informando oportunamente.

Al dar respuesta, favor citar el número de la proposición.

Cordialmente,

ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA

Subsecretaria de Despacho (E)

Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexos: Proposición No. 493 de 2026
Elaboró: Johanna Cuéllar Profesional (e)

